

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD: 2023-100.13.073

RESOLUCIÓN No. 073

06 de Octubre de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA Y OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU TERCERA CATEGORÍA BRONCE AL SOLDADO PROFESIONAL HECTOR ANDRES OLAYA DIAZ EN EL DÍA DEL INGENIERO MILITAR”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo, a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, de la Policía o de cualquier organismo de seguridad adscrito al Estado Colombiano, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca en la realización impecable de su actividad encaminadas a resolver situaciones complejas del convivir, y que a su vez con sus fortalezas de ingenieros militares construyen obras que conllevan a la materialización integral de la seguridad con actividades en educación en el riesgo de minas y con la entrega de zonas libres de sospecha de contaminación por Minas Antipersonal, que honran a su institución con su excelente desempeño.

Que la **SOLDADO PROFESIONAL HECTOR ANDRES OLAYA DIAZ** del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N° 6 "Teniente FABIO CASTRO JERÉZ", se ha destacado por los eficientes servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones como miembro del **Ejército Nacional de Colombia**. Cuna de hombres victoriosos que con su ardua labor cumplen la misión de conducir operaciones de control territorial mediante el método y técnica de Desminado Humanitario protegiendo a la ciudadanía y otorgando la seguridad a nuestros territorio, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Tercera Categoría Bronce**, al miembro del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N° 6 **SOLDADO PROFESIONAL HECTOR ANDRES OLAYA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.242.855, en el marco del día del ingeniero militar.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE


RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **SOLDADO PROFESIONAL HECTOR ANDRES OLAYA DIAZ** por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 06 de octubre del 2023, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintitrés 2023.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *C.M.*
Revisó: Carolina García L – Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General



SC-CER415753